

MESA AGRÍCOLA HONDUREÑA

AGRICULTURA CAMPESINA

Noviembre 2002, Tegucigalpa, Honduras

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
I. CARACTERIZACIÓN DE LA AGRICULTURA CAMPESINA DE HONDURAS	3
1. DEFINICIÓN DE AGRICULTURA CAMPESINA PROPUESTA POR LA MESA	3
2. ANTECEDENTES	3
II. UNA IMAGEN DE FUTURO PARA LA AGRICULTURA CAMPESINA DE HONDURAS.	4
III. PRINCIPIOS ORDENADORES DE UNA POLITICA HACIA LA AGRICULTURA CAMPESINA.	5
2. DESARROLLO DE ALIANZAS INTERSECTORIALES	5
2.1. Equidad de género	6
2.2. Sostenibilidad y defensa del patrimonio de recursos naturales	6
2.3. Fortalecimiento de la institucionalidad	6
IV. PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LA MESA PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA DE HONDURAS	7
1. FINANCIAMIENTO RURAL, ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y MANEJO DE RIESGOS.	7
2. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, DIVERSIFICACIÓN Y VALOR AGREGADO.	9
3. DESARROLLO DE MERCADOS	10
4. DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL PRODUCTIVA	11
5. SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD DE ALIMENTOS	12
6. SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES	13
7. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN AGRÍCOLA Y DESARROLLO EMPRESARIAL	13
8. EQUIDAD DE GÉNERO	15
9. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CAPACIDAD GREMIAL	16
10. ACCESO Y TENENCIA DE LA TIERRA	18
V. COMPROMISOS DE LA MESA	22
ANEXO 1	24
DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS PRINCIPALES QUE AFECTAN A LA AGRICULTURA CAMPESINA	24
ANEXO 2	31
LISTADO DE INTEGRANTES DE LA	31
MESA AGRICULTURA CAMPESINA HONDUREÑA	31

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el sector agrícola ha exhibido un comportamiento insuficiente respecto de las necesidades de la población, lo cual se ha visto agudizado por fenómenos naturales que lo afectaron seriamente (sequía en 1993, fenómeno del Niño en 1997 huracán Mitch en 1998, y sequía del 2001). Evidencia de ello, es que se ha producido un fuerte incremento de las importaciones y un estancamiento de las exportaciones, una caída en la rentabilidad de los rubros, y deficiencias en materia de seguridad alimentaria. Como resultado de estos fenómenos, la agricultura campesina y el sector rural, los cuales tienen una alta importancia tanto desde el punto de vista económico como social, se han visto también severamente afectados, con lo cual se han agudizado los problemas de pobreza en el campo, alcanzando niveles que bordean el 70 %

Para abordar estos problemas, se requiere de un marco de políticas con una visión de largo plazo que proporcione seguridad para el desarrollo de la actividad económica, y al mismo tiempo oriente las medidas inmediatas que se deben adoptar para resolver los problemas más urgentes. En este contexto, se ha tomado la decisión de abrir un amplio proceso de reflexión incorporando a los diferentes actores que viven y trabajan en el campo, a objeto de discutir los problemas y generar propuestas que se puedan implementar en el corto y largo plazo.

Para este efecto, el Gobierno convocó a organizaciones de productores(as) e instituciones del sector público y privado vinculadas al quehacer del mundo agrícola y rural, para constituir la Mesa Agrícola Hondureña.

En este contexto se organizó la mesa de la agricultura campesina con el objetivo principal de elaborar una propuesta para el desarrollo y la modernización de la agricultura campesina. Con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias a través del desarrollo de la competitividad y aumento de los ingresos provenientes tanto de la agricultura como de actividades artesanales, turísticas entre otras. Como insumo para la elaboración de las propuestas, en la primera etapa se trabajó en la identificación de los problemas más relevantes que afectan a la agricultura campesina, lo cual se organizó en torno a 10 áreas temáticas:

- Desarrollo de mercados y negociación comercial
- Financiamiento rural, atracción de inversiones, manejo de riesgos.
- Fomento de Innovación tecnológica, Diversificación y Valor Agregado.
- Sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos
- Desarrollo de la Infraestructura productiva y rural
- Sostenibilidad de los recursos naturales
- Educación, capacitación agrícola y desarrollo empresarial
- Acceso y tenencia de la tierra
- Desarrollo institucional y capacidad gremial
- Equidad de género

La Mesa de la Agricultura Campesina, se constituyó con representantes de Organizaciones Campesinas, Organizaciones de productores atendidos por los PDR, Organismos Internacionales, ONGs, representantes de etnias e instituciones del Estado. En el anexo 2 de este documento se presenta el listado completo de participantes de la Mesa.

La constitución de la Mesa se llevó a efecto el día 28 de Octubre de 2002 y sesionó con una frecuencia de 3 días a la semana, hasta el 26 de Noviembre de 2002, fecha en que finalizó el trabajo con la entrega de sus propuestas. En forma posterior, el equipo técnico de apoyo y seis representantes campesinos de la Mesa, elaboraron un documento preliminar, el cual fue sometido a la consideración de la Mesa, para finalmente elaborar el presente documento.

Para el estudio y elaboración de propuestas en torno a las materias antes indicadas, se desarrollaron conferencias de diversos representantes del sector público y privado de Honduras, de las Organizaciones Campesinas, y de expertos internacionales; se recibieron numerosos documentos y se desarrolló un extenso debate en trabajo de comisiones y plenarios. El resultado de este trabajo se sintetiza en el presente documento el cual se ha dividido tres partes. En la primera parte se entrega una caracterización general de la agricultura campesina, destacando su importancia y potencialidad para aportar a la economía nacional, en la segunda parte se pronen

los principios ordenadores de una política específica para la agricultura campesina, y en la tercera parte, se entrega una síntesis de las propuestas específicas elaboradas por la Mesa para potenciar su desarrollo económico y social. En anexos, se entrega una síntesis del diagnóstico realizado para cada uno de los temas antes señalados, y el listado de participantes en la Mesa.

I. CARACTERIZACIÓN DE LA AGRICULTURA CAMPESINA DE HONDURAS

1. Definición de agricultura campesina propuesta por la Mesa

“Es el segmento mayoritario de la actividad agrícola económicamente productiva, realizada directamente, de manera colectiva o individual, por pequeños y medianos productores y productoras, con o sin tierra, siendo dicha actividad la principal fuente de ingreso y seguridad alimentaria para la familia y la población. Se realiza en forma mayoritaria basándose en mano de obra familiar, con diversos niveles tecnológicos, y con potencial para vincularse competitivamente a los mercados local, nacional e internacional”.

2. Antecedentes

El territorio hondureño está conformado por 16.07 millones de manzanas, de las cuales un 75% son bosques, y solo el 25% restante es apto para la agricultura y la ganadería. De esta última superficie, alrededor de 570.000 manzanas tienen potencial para ser irrigadas, de las cuales solo un 18% está actualmente bajo riego¹.

En el año 2000, la agricultura hondureña aportó el 21.8 % del Producto Interno Bruto, generó el 47,8% de las divisas por exportaciones, y proporcionó empleo para el 38,3% de la población económicamente activa².

Los rubros más importantes de la agricultura hondureña, desde el punto de vista de su aporte económico, son: el café, la ganadería, la silvicultura, la avicultura, la pesca, el maíz, la palma africana, la caña de azúcar, el frijol, y el banano.

De acuerdo al último Censo Agrícola (1993), existen 317.200 explotaciones agrícolas, de las cuales el 82% poseen una extensión menor a 14 manzanas (10 ha), que ocupan el 19% de la superficie en fincas. El 75% de estas fincas están ubicadas en laderas muy frágiles y poco fértiles.

El Informe de Desarrollo Humano del PNUD (1998), establece que el subsector de la agricultura campesina está constituido por 310.000 familias, en cuyo interior se distinguen cuatro tipos de productores:

- Los campesinos sin tierra: 65.000 familias (21%) - según el CDR-ULA 15 en 1993 el número de familias sin tierra ascendía a 126,383 representando el 27 % de la familia rural.
- Los campesinos pobres con tierra: 140.000 familias (45%)
- Los campesinos finqueros intensivos: 90.000 familias (29%)
- Las cooperativas y empresas asociativas: 15.000 familias (5%) (El CDR-ULA 15 indica que en 1994 el sector reformado estaba conformado por 60,082 socios)

Desde el punto de vista productivo, el café es el principal cultivo comercial de la agricultura campesina, y emplea gran cantidad de mano de obra. Según el Censo de 1993, alrededor del 60% de las fincas cafetaleras se encuentran en unidades de menos de 7,0 manzanas. Otros rubros de importancia de la agricultura campesina son el maíz, frijol, ganado vacuno, y algunos frutales. Adicionalmente, una proporción importante de productores de plátano, cacao, palma africana, caña de azúcar y hortalizas son pequeños productores campesinos.

En el estrato de productores que poseen menos tierra, la producción se destina preferentemente al autoconsumo, generando pequeños excedentes que se comercializan para la generación de ingreso, el cual en algunas ocasiones es complementado con entradas obtenidas fuera de la finca. Como contrapartida, y según la zona en que se ubican,

¹ Dirección General de Estadística y Censo. Censo Nacional Agropecuario; 1993

² SAG-ECONOSUL. Informe final: “Reorientación de la Agricultura Comercial Hondureña”; 2001. CDR-ULA. El Agro hondureño y su futuro;1996

los productores que cuentan con una mayor dotación de tierras, destinan una mayor proporción de su producción a los mercados, comercializando a través de intermediarios que compran la producción en la finca.

Los rubros campesinos, en general, exhiben brechas significativas de productividad, con relación a los medianos y grandes productores. Ello se explica en parte por las diferencias en cuanto a la calidad del recurso suelo en que producen unos y otros, pero también por la dificultad de acceso a tecnología, financiamiento, e infraestructura productiva. Según los datos del Censo de 1993, solo el 7% de los productores recibía asistencia técnica, y el 6% recibía crédito para financiar la producción. Esta desventaja de la agricultura campesina en cuanto a sus resultados productivos, se traduce directamente en la obtención de bajos ingresos y pobreza para la familia.

Con la promulgación de la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola en 1992, se impulsa un proceso de privatización de la asistencia técnica eliminando la ejecución directa por parte del Estado, a través de DICTA. En la actualidad, los productores reciben asistencia técnica a través de distintas instituciones y programas, públicos y privados, (DICTA, proyectos PRONADERS, INA, FHIA, FUNDER, EAP, ONGs y OPDs, Iglesias, etc.), con una cobertura estimada que no supera los 20.000 productores.

La principal institución financiera del sector agrícola es BANADESA; sin embargo, los pequeños productores, en general, no logran acceder a esta ni a otras fuentes de financiamiento.

Dentro de este segmento, existe un alto índice de analfabetismo que supera el 40% de la población, y solo el 26% ha cursado más allá del tercer grado escolar. Por otra parte, los antecedentes indican que la pobreza se concentra en las áreas rurales donde entre el 60% a 70% de la población, principalmente campesinos, se encuentran por debajo de la línea de la pobreza. Esta cifra se ubica entre las más altas del continente.

Asimismo, históricamente la legislación ha recogido las necesidades de apoyo al sector campesino, llegando incluso a establecerse como principio constitucional. Sin embargo estas disposiciones no se han hecho realidad y por ello es válida la solicitud de preocupación del Estado respecto al campesino.

En síntesis, la agricultura campesina representa uno de los más importantes sectores de la sociedad Hondureña, y no obstante el potencial que representa para el desarrollo del país, en la actualidad exhibe altos niveles de pobreza, lo cual se relaciona con la dificultad para lograr un ingreso que permita solventar las necesidades básicas de cada familia. Sobre esta carencia de ingreso inciden varios factores: el débil desempeño de la actividad agrícola, el escaso desarrollo de otras actividades económicas que complementen los ingresos de la agricultura (pequeñas empresas de transformación, servicios, turismo, artesanía, etc.), y la falta de oportunidades de empleo. Asimismo, la carencia de tierras que afecta a un número significativo de familias, es también un factor que incide fuertemente en los niveles de pobreza de la familia campesina.

II. UNA IMAGEN DE FUTURO PARA LA AGRICULTURA CAMPESINA DE HONDURAS.

- A partir de la realidad actual, la Mesa se impone el desafío de contribuir a la generación de un nuevo escenario 2021, en el cual vemos a una agricultura campesina consolidada, sobre la base de una amplia gama de actividades económicas que generan el ingreso que cada familia necesita para vivir con dignidad. En este escenario, una parte de los productores, ha desarrollado una actividad agrícola moderna y diversificada, que genera productos de calidad y con distintos grados de agregación de valor, los cuales se orientan a mercados externos e internos. Otra parte de los productores, combina la actividad agrícola con nuevas oportunidades de empleo, y con una amplia variedad de actividades no agrícolas tales como servicios, artesanía, pequeñas industrias de transformación, actividades que generan producciones sustentadas en el uso de la biodiversidad, el medioambiente natural y el paisaje, como el agroturismo y ecoturismo.
- En función de lo anterior, se visualiza además, la existencia de una vasta red de organizaciones empresariales campesinas, desarrollando negocios, acompañadas por organizaciones gremiales sólidas y con una alta capacidad para generar alianzas con el Estado y otros actores del mundo agrícola y rural.
- Por último, vemos una agricultura campesina autónoma controlando una mayor proporción de las tierras productivas, y un medio rural moderno, sostenible y dotado de la infraestructura que sustenta el desarrollo de la actividad económica y las inversiones que generan nuevos empleos en el medio rural.

III. PRINCIPIOS ORDENADORES DE UNA POLITICA HACIA LA AGRICULTURA CAMPESINA.

Una estrategia diferenciada en respuesta a la heterogeneidad del mundo campesino: la agricultura campesina es un mundo heterogéneo. En términos muy amplios, se pueden identificar a lo menos dos grandes categorías de productores: el primero, corresponde a productores organizados o no, que han acumulado capacidades técnicas y de gestión, posee una mayor dotación de recursos productivos, y una parte importante de sus producciones se orientan hacia el mercado.

El segundo grupo, corresponde a productores que se encuentra en una condición de mayor rezago, y sus producciones se orientan preferentemente al autoconsumo por lo que mantienen una relación marginal con los mercados. Una proporción importante de este segundo grupo de productores, presenta severas limitantes para el desarrollo de la actividad agrícola debido a la baja dotación y calidad de sus recursos productivos.

Sobre la base de esta constatación, la Mesa considera indispensable el diseño de una estrategia diferenciada, la cual se sustenta en dos ejes principales:

1. El desarrollo de la competitividad de la agricultura campesina

Lo cual significa transitar hacia un enfoque en que crecientemente la producción se va ordenando en función de las exigencias de los mercados, para lo cual es necesario incorporar innovaciones tecnológicas que permitan incrementar la productividad, diversificar la producción actual, agregar valor, diferenciar las producciones, adecuarse a los estándares de calidad exigidos, y producir a costos menores que la competencia. De esta forma la agricultura campesina podrá conquistar nichos en los mercados internacionales y enfrentar, dentro de Honduras, la competencia con productos que provienen de otros países. Esto constituye una exigencia ineludible en un contexto de creciente apertura y globalización, donde la agricultura campesina en un esfuerzo compartido con el Estado, puede capturar las oportunidades de este proceso y enfrentar exitosamente los desafíos que ello implica.

El fomento rural campesino, que focaliza su atención en el estrato de productores que presenta mayores dificultades, generando iniciativas destinadas a crear nuevas oportunidades en los ámbitos agrícola y no agrícola y a corregir situaciones de inequidad. Para ello, es necesario actuar en los siguientes ámbitos:

- Empleo e ingreso, lo cual implica incidir en forma simultánea, sobre el mejoramiento de la producción agrícola, la apertura de nuevas actividades económicas agrícolas y no agrícolas, y la generación de capacidades para posibilitar el aprovechamiento de oportunidades de empleo que complementen el ingreso.
- Organización y gestión local para: desarrollar iniciativas empresariales en actividades agrícolas y no agrícolas; acceder a servicios básicos; participar en la generación de infraestructura; y desarrollar acciones orientadas a mercado.
- Acceso a servicios e infraestructura básica. Para abordar este problema es necesario establecer alianzas y articulaciones entre instituciones públicas para la focalización de recursos en aquellas áreas geográficas prioritarias.
- Una estrategia de apoyo integrado para el desarrollo de la actividad económica: el desarrollo de producciones agrícolas competitivas, así como el desarrollo de nuevas actividades económicas no agrícolas, requieren de un fortalecimiento de los niveles de capitalización de la agricultura campesina y la ampliación de las capacidades técnicas y de gestión de los productores y organizaciones empresariales campesinas. Para ello, es preciso contar con un tipo de apoyo, que en forma simultánea, aborde las principales carencias que enfrenta la agricultura campesina para desarrollar una actividad productiva eficiente. Ello implica: (i) generar mecanismos para apoyar la búsqueda de mercados y los procesos de comercialización; (ii) ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento, (iii) desarrollar la investigación hacia la agricultura campesina y generar sistemas de asistencia técnica eficaces, de calidad y de amplia cobertura; (iv) incentivar la inversión en infraestructura productiva (riego, centrales de acopio y frío, etc); y (v) desarrollar y fortalecer las organizaciones empresariales y gremiales.

2. Desarrollo de alianzas intersectoriales

Se establece que la ampliación del acceso a los servicios básicos (salud, educación y vivienda), así como el desarrollo de la infraestructura rural (telefonía, red vial, agua y saneamiento), constituyen elementos fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias. Al mismo tiempo, son un soporte indispensable para el desarrollo de la actividad económica y la competitividad. En este sentido, se considera de vital importancia fortalecer la capacidad de integración y focalización de recursos que provienen de distintos sectores, a fin de asegurar un mayor

impacto de las intervenciones. En este contexto, la Mesa considera necesario que las instituciones del sector agrícola deben jugar un rol activo en este proceso de coordinación y articulación.

2.1. Equidad de género

La Mesa considera impostergable la eliminación de las discriminaciones que afectan a las mujeres. La integración de la mujer constituye un derecho que es necesario garantizar, al tiempo que ello posibilita un uso expandido del capital humano presente en la agricultura campesina. Para ello, las políticas y acciones hacia la agricultura campesina deben permitir que la mujer se integre plenamente en este proceso de desarrollo, generando igualdad de condiciones en el acceso a los beneficios. En este contexto, la Mesa asume a plenitud la Política de Equidad de Género, recientemente aprobada.

2.2. Sostenibilidad y defensa del patrimonio de recursos naturales

La actividad agrícola, por su naturaleza, interviene y presiona sobre los recursos, y frecuentemente, el reto de la competitividad se resuelve a costa de una degradación y contaminación de aguas y suelos. Por ello en contexto, la Mesa considera imprescindible que el desarrollo de la agricultura campesina se conciba en el marco de una relación armónica entre el desarrollo de la actividad productiva y los recursos de suelos, aguas y bosques, aplicando sistemas de manejo adecuados en aquellas zonas frágiles que se encuentran bajo la presión de actividades agrícolas o pecuarias

2.3. Fortalecimiento de la institucionalidad

Para llevar adelante este esfuerzo de modernización productiva y de superación de la pobreza a nivel de la agricultura campesina, la Mesa considera indispensable fortalecer y renovar la institucionalidad pública y aquella asociada a otros actores que participan de este desafío (organizaciones gremiales y empresariales campesinas, prestadores de servicios, etc.). Ello se sustenta en tres pilares fundamentales.

El desarrollo de una institucionalidad pública con capacidad para racionalizar, integrar y ordenar las acciones hacia la agricultura campesina, con altos niveles de descentralización a fin de generar capacidades institucionales a nivel local para responder a la heterogeneidad de requerimientos, y con las competencias técnicas necesarias para generar alianzas, dirigir y orientar las acciones, y supervisar y evaluar el impacto de los recursos invertidos.

La ampliación y fortalecimiento de la institucionalidad del mundo campesino, a fin generar mayores capacidades a nivel de las organizaciones gremiales, e impulsar el desarrollo de organizaciones empresariales campesinas con capacidad para gestionar una mayor gama de actividades económicas.

La ampliación y fortalecimiento de una institucionalidad privada eficiente y con capacidad técnica y compromiso con la agricultura campesina, para ejecutar la prestación de servicios de calidad a los productores y fortalecer las capacidades técnicas a nivel local (ONGs, empresas consultoras de asistencia técnica, y consultores independientes).

Desarrollo y transparencia del mercado de tierras: el desarrollo de la competitividad, así como el desarrollo de nuevas actividades económicas en el campo, requieren de un ambiente de seguridad y estabilidad, para los productores y comunidades rurales. En este contexto, es necesario generar mecanismos transparentes de acceso a la tierra, expeditos y al alcance de las familias campesinas, regularizar y avanzar en el saneamiento de la propiedad de la tierra, y mejorar los sistemas de catastro y de registro de la propiedad rural.

IV. PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LA MESA PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA DE HONDURAS

1. Financiamiento rural, atracción de inversiones y manejo de riesgos.

Antecedentes

El sistema formal de financiamiento está compuesto por 21 Bancos comerciales, 1 Banco Estatal, más FONAPROVI que opera como Banca de segundo piso, 7 Asociaciones de Ahorro y Crédito, 150 sociedades financieras, 112 Cooperativas de Ahorro y Crédito, y 75 OPD con intermediación financiera. De éstas, las cooperativas, ONG, OPD, BANADESA y BANHCAFE, son las instituciones que cuentan con mayor especialización e interés en el financiamiento del sector rural³.

Aún cuando no se cuenta con cifras desagregadas que permitan dimensionar el porcentaje de pequeños productores que acceden a recursos financieros a través de los sistemas formales, se estima que éste es muy bajo, dado que no logran cumplir con las exigencias de garantías y tramitación que éstos sistemas imponen, al tiempo que las altas tasas de interés impiden que el crédito opere como una herramienta de fomento hacia la agricultura campesina. Por otra parte, sistemas alternativos como las Cajas Rurales no han tenido el desarrollo esperado, debido a la falta de regulaciones y a la carencia de recursos para la operación y el apoyo técnico que éstos sistemas llevan asociados.

En este contexto, los pequeños productores en general tienen un acceso limitado a las fuentes de financiamiento, y muchas veces deben recurrir a sistemas informales que desarrollan los proveedores de insumos y “coyotes”, quienes les adelantan insumos o dinero a cambio de las cosechas.

1.1. Objetivo general de la propuesta

Acceso a financiamiento: ampliar y facilitar el acceso de la agricultura campesina al financiamiento, a través de instrumentos y mecanismos diferenciados y flexibles, que permitan contar con recursos financieros para sustentar los procesos de innovación y transformación de la agricultura campesina.

2.2. Propuestas específicas de la Mesa

- Poner en marcha un Programa de financiamiento para la agricultura campesina sobre la base de mecanismos alternativos, colocando el énfasis en la simplicidad de trámites, aranceles legales y honorarios profesionales, exigencias de garantías, tasas de interés acorde a las capacidades de los productores, y flexibilidad hacia las diferentes actividades económicas a financiar. Para este efecto, se propone, generar incentivos para el desarrollo de entidades financieras locales, haciendo disponible recursos financieros desde BANADESA y FONAPROVI a las Cajas Rurales, Bancos Comunales u otros sistemas alternativos, lo cual permite disminuir los costos de transacción y abaratar el crédito. En forma complementaria, es necesario revisar el funcionamiento de las Cajas Rurales, de manera que la entrega de recursos financieros se complemente con acciones de capacitación y apoyo técnico a los grupos, a fin de garantizar su efectivo funcionamiento. Para ello proponemos designar al INA para que las regule, monitoree, capacite y apoye y que en el corto plazo con la participación de los sectores campesinos elabore una ley que las regule.
- Modernizar y profesionalizar (despolitizar) BANADESA, a objeto de transformarlo en una institución financiera eficiente para los pequeños y medianos productores.
- Revisar y readecuar el funcionamiento del PRONADERS y otros programas de desarrollo rural a fin de hacerlos accesibles para la agricultura campesina organizada o no.
- En el desarrollo de un Programa de financiamiento hacia la agricultura campesina, es necesario generar mecanismos de articulación del crédito con la asistencia técnica, tanto para asegurar la pertinencia técnica de las solicitudes, como para asegurar una adecuada ejecución de dichos recursos. Adicionalmente, se deben generar mecanismos de supervisión y control de los créditos otorgados.
- Ampliar el sistema de seguros para la producción, bajo un mecanismo de coinversión Estado – productores, de manera que sea accesible tanto en forma individual como colectiva. Para ello, se propone diseñar y poner en marcha un Fondo de seguros colectivos.

³ PROASEL ¿Dinero frío o caliente?; Experiencias y caracterización de los sistemas financieros alternativos rurales. Octubre 1999.

- Diseñar y poner en marcha las Centrales de Riesgo para la agricultura campesina, a fin de transparentar la situación crediticia de los productores.
- Diseñar y poner en marcha un Programa de fomento a las inversiones y formación de capital productivo orientado a: financiar nuevas inversiones en riego (a nivel de finca y de la zona), efectuar plantaciones frutales, adquirir infraestructura productiva, entre otros; ello a través de estímulos e incentivos financieros, que se traduzcan en bonificaciones directas a la inversión. Estos recursos son claramente recuperables por la vía impositiva, al desarrollarse una mayor cantidad de transacciones de productos e insumos, sujetos a los sistemas tributarios normales.
- Estudio, diseño y puesta en marcha de un Programa de incentivos para atraer inversiones al campo (por ejemplo, exenciones tributarias)
- Generar incentivos y regulaciones que legalicen la conformación de sociedades empresariales, con capitales de aporte local y recursos externos (nacionales o internacionales), para efectos del desarrollo de actividades económicas.
- Ampliar y consolidar la participación de las organizaciones de productores (as) en los Comités de Crédito de las instituciones financieras.
- Traspasar y convertir en fideicomiso en BANADESA, los fondos para el pequeño y mediano productor (a) que maneja Fonaprovi y otras fuentes financieras de 2 piso, con el objeto de disminuir los costos del crédito.

2. Propuestas Específicas de la Mesa para El Fomento de la innovación tecnológica, diversificación y valor agregado.

Antecedentes.

Las principales Instituciones que hacen investigación y transferencia de tecnología son: DICTA, FHIA, EAP, UNA, CURLA; IHCAFE, ESNACIFOR⁴. A las anteriores, se agregan los Proyectos de Desarrollo Rural de la SAG y 25 Organizaciones Privadas de Desarrollo⁵ Por otra parte, las compañías transnacionales y algunos exportadores financian y ejecutan su propia investigación agrícola. (Tabaco, Caña de azúcar, Banano, Chile Tabasco, etc.)

Según una encuesta realizada entre 1035 productores en 1996 (14), el 18.5 % recibió asistencia técnica, de los cuales el 10.5 fue de parte del sector público, 3.6% de ONGs y OPDs, 1.5 % de Iglesias y 1.7 de organizaciones campesinas.

Sin embargo no se cuenta con cifras exactas que permitan establecer la cantidad de pequeños productores que en la actualidad reciben asistencia técnica; no obstante ello, se estima que esta cifra no supera el 7% que la recibida en el año 19936.

Esta baja cobertura indica que en la actualidad la agricultura campesina tiene un acceso muy limitado a asistencia técnica, y como consecuencia de ello, su vínculo con las fuentes de generación e innovación son también limitadas. Por otra parte la asistencia técnica, en general, se concibe circunscrita a los problemas de la producción agrícola primaria, con escasa consideración de otros aspectos tales como la gestión, agregación de valor, mercadeo, y otras temáticas vinculadas a producciones no agrícolas.

2.1. Objetivo general de la propuesta

Acceso a la tecnología: generar la tecnología y un sistema de transferencia de tecnología de alta calidad y amplia cobertura, que cubra todos los requerimientos de aprendizaje que tienen los productores (gestión productiva, financiera, y comercial), que resuelva los problemas de la producción y que ayude a los productores a aprovechar las ventajas de cada finca, empresa y espacio territorial. En segundo lugar, se debe desarrollar mecanismos que permitan a la agricultura campesina acceder a las innovaciones que se generan tanto en los centros especializados, como en experiencias nacionales e internacionales.

2.2. Propuestas específicas de la Mesa

- Reformar los artículos de la Ley Para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola, capítulo IV, que dio origen a DICTA, para que se le restituya la función de ejecutora de la asistencia técnica a los productores y productoras, empresas campesinas y comunidades étnicas con el propósito de diseñar y poner en marcha un sistema de asistencia técnica para la agricultura campesina, con servicios diferenciados para los productores comerciales y los de subsistencia. Se propone además, crear unidades de apoyo técnico a nivel

⁴ SAG-UPEG. Compendio Estadístico Agropecuario 2001; Enero 2002

⁵ FOPRIDEH. Directorio Nacional de Organizaciones para el Desarrollo de Honduras. Agosto 2002. Optima Consultores. Informe; 1996

⁶ Dirección General de Estadística y Censo. Censo Nacional Agropecuario. 1993

municipal y/o regional, que respondan a las necesidades de la producción local, y asistan a los productores (as) en los procesos de agregación de valor y comercialización de los productos. La asistencia técnica será financiada por el Estado.

- La definición de las reglas que regulan el sistema, la supervisión y la evaluación debe ser tarea del Estado ésta última con la participación de los productores. Se debe establecer además, un Registro de los profesionales y empresas que prestan los servicios de asistencia técnica, donde se les evalúe y califique para garantizar la calidad.
- Adicionalmente, en función de cada realidad, la asistencia técnica debe apoyar a los productores en la incorporación de técnicas para el manejo sostenible de los recursos y protección del medio ambiente.
- Reactivar los centros de investigación, vinculándolos a través de la asistencia técnica a la agricultura campesina. Se propone además que estos centros sean dotados de instrumentos innovadores para prestar servicios a los campesinos (pronósticos meteorológicos, alerta temprana, zonificación, y capacitación)
- Crear un fondo para la innovación tecnológica de la agricultura campesina, orientado a probar e introducir nuevas tecnologías, nuevos rubros, financiar giras tecnológicas a otras regiones y países, etc.

3. Desarrollo de mercados

Antecedentes

Existe una gran variedad de mecanismos a través de los cuales los campesinos acceden a los mercados. Sin embargo, la más común es a través de intermediarios denominados como “coyotes”, los cuales en general compran en la finca. Si bien estos agentes cumplen un papel en la cadena de comercialización, la falta de información, y organización de los productores, así como la informalidad en las transacciones se traduce en que los pequeños agricultores, al final, obtienen bajos precios al no contar con otras alternativas.

Por otra parte, existen diversas instituciones organizaciones y proyectos que generan información de mercado; no obstante ello esta información raras veces llega a los pequeños productores, al no contar con canales y mecanismos expeditos para hacerla disponible a técnicos y campesinos. Asimismo, existen pocos Programas de apoyo a la búsqueda de mercados y apoyo a la comercialización que tengan un alcance significativo; no obstante ello, cabe señalar las experiencias innovadoras que en esta materia desarrollan instituciones como FUNDER, FINTRAC y AGROPYME, las que a partir de la identificación de opciones de mercado y caracterización de sus exigencias, han logrado establecer las adecuaciones productivas que se deben incorporar.

3.1. Objetivo general de la propuesta

Acceso a los mercados: Ampliar las oportunidades de mercado para la agricultura campesina, haciendo disponible información, y generando mecanismos de apoyo que le permitan acceder a nuevos mercados.

3.2. Propuestas específicas de la Mesa

- Implementar una política comercial que considere las necesidades de ajuste de los rubros campesinos, de manera de adecuar el ritmo de las negociaciones de los tratados, conforme al nivel de avance en el desarrollo de la competitividad de la agricultura campesina; esto último, sobre la base de un sólido apoyo desde el Estado en este proceso.
- Crear un programa nacional de información de mercado que permita conocer la oferta y demanda para distintos productos, las oportunidades existentes en los mercados internos y externo (tipo de productos, calidad, volumen, precio, costo), información actualizada de precios para los insumos agropecuarios, pronósticos de cosecha nacional e internacional, posibilidades de inversión en otros sectores de la economía, contratos de coinversión, redes agroalimentarias, financieras, etc. Deberá incluirse también, información sobre estudios de mercado y posibilidades para el desarrollo de nuevos negocios, tanto agrícola como no agrícola: agroturismo, ecoturismo, servicios, artesanías, etc. Deben crearse mecanismos para que la in-

formación llegue a los productores campesinos, a través de medios adecuados (por ejemplo, a través de los profesionales que prestan la asistencia técnica y boletines)

- A través de los Programas de apoyo a la agricultura campesina, incentivar y fortalecer el desarrollo de organizaciones empresariales campesinas y redes de empresas, con el objeto de generar entidades más especializadas de la agricultura campesina que puedan operar como empresas de segundo piso encargadas de organizar, manejar y controlar todo el proceso de comercialización (establecimiento y manejo de canales de comercialización, contratos de compra - venta, gestión de los recursos para la producción, y creación y administración de centros de acopio y almacenamiento). Todo este proceso sobre la base de un adecuado manejo de información de mercado y un alto nivel de información y participación de las bases.
- Establecer incentivos para el desarrollo de convenios de compra venta entre los productores(as) campesinos(as) y las agroindustrias (“agricultura de contrato”).
- Establecer incentivos y apoyo para el desarrollo de ferias campesinas de nivel regional y nacional, con el objeto de promocionar los productos campesinos. Se propone además, que con el apoyo del Estado se aproveche estos eventos, para impulsar “ruedas o mesas de negocio” entre productores y compradores a objeto de abrir nuevos mercados.
- Establecer y mantener un marco económico estable con reglas claras, donde el sector campesino y comunidades étnicas, encuentren condiciones internas apropiadas para su desarrollo, satisfaga las demandas internas principalmente de alimentos, así como las de exportación, y compita en igualdad de condiciones con los demás sectores de la economía nacional.

4. Desarrollo de la infraestructura rural productiva

Antecedentes

En la actualidad, la disponibilidad de infraestructura productiva a nivel de la agricultura campesina es muy limitada, y las existencias actuales se relacionan con antiguas centrales de almacenamiento de granos (centrales del Estado, silos familiares, y centros rurales de almacenamiento-CRA). El desarrollo de nuevas inversiones a nivel de la agricultura campesina, que abarque aspectos de infraestructura, equipamiento, plantaciones, etc., en la actualidad, tiene un alcance muy limitado. Adicionalmente, el desarrollo del riego es incipiente, y solo el 18% de la superficie potencialmente irrigable se encuentra bajo riego. No se tuvieron cifras desagregadas que permitan cuantificar el porcentaje de tierra campesina que se encuentra bajo riego; no obstante ello, es posible presumir que la cifra se encuentra muy por debajo de la cifra nacional

Desde el punto de vista de la infraestructura rural, Honduras se encuentra mejor ubicada que sus vecinos de Centroamérica. No obstante ello, solo el 20% de la red vial está pavimentada y el 80% de la red rural se encuentra en mal estado, tornándose intransitable durante la época de lluvias. Por otra parte, en el área rural solo el 20% de la población cuenta con servicios eléctricos, existen 0,5 líneas de teléfono por cada 100 habitantes, y 100 de los 298 municipios no disponen de sistema de comunicaciones. Asimismo, más del 30% de la población rural no tiene acceso a agua potable ni a servicios de eliminación de excretas⁷.

Se estima que una parte importante de las actuales carencias en materia de infraestructura, se deben a las pérdidas ocasionadas por el Huracán Mitch, en 1998.

4.1. Objetivo general de la propuesta

Incrementar la inversión en infraestructura para la agricultura campesina y el medio rural: ampliar la dotación de capital productivo de la agricultura campesina, tanto a nivel de finca como a nivel local, e impulsar la modernización y desarrollo de la infraestructura rural, elemento que es indispensable para el desarrollo de la producción y el mejoramiento de la calidad de vida de la población

⁷ BID. Honduras post Mitch. Problemas y oportunidades para el desarrollo de la economía rural; Abril 1999.

4.2. Propuestas específicas de la Mesa

- Diseñar y poner en marcha un Programa para el desarrollo de la infraestructura y equipamiento productivo de la agricultura campesina (centros de acopio, cadena de frío, infraestructura de post-cosecha y valor agregado, equipamiento productivo, obras de prevención, mitigación y reservorios, estaciones meteorológicas para la prevención de desastres, y desarrollo de sistemas de riego y drenaje, micro riego y riego tecnificado). La incorporación del riego, permitirá diversificar la producción hacia rubros de mayor rentabilidad, con lo cual se podrán alcanzar mayores niveles de competitividad a nivel nacional e internacional, fortaleciendo así la economía campesina.
- Reactivar los centros rurales de almacenamiento para garantizar, la soberanía y seguridad alimentaria, abastecer el mercado interno y el buen funcionamiento de la cadena de comercialización.
- Traspasar los 7 silos regionales del IHMA a través de un Convenio de Concesión a 40 años plazo, a asociaciones de productores y productoras legalmente constituidos, quienes deberán conformar empresas comercializadoras en la cadena alimentaria.
- Desarrollar un Programa Nacional de modernización de la infraestructura rural, que incluya la pavimentación de la red primaria de caminos, la ampliación y mantenimiento de la red secundaria, la extensión de la electrificación rural, el desarrollo de la red de telefonía rural, y el mejoramiento de puertos y aeropuertos. Ello permitirá generar condiciones básicas para el desarrollo de la competitividad en el medio rural, al tiempo que estimulará el desarrollo de inversiones para la generación de empleo.
- En forma complementaria, se propone que se desarrolle un Plan de mejoramiento de las condiciones de vida de las familias rurales, facilitando el acceso a agua potable, saneamiento básico, salud y vivienda.

5. Sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos

Antecedentes

Las principales instituciones que están relacionadas con la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos son: el SENASA, que a través de la Ley Fitozoosanitaria tiene como función normar y fiscalizar; la Oficina de Control de Alimentos de la Secretaría de Salud, y en parte la SERNA con la ley del medioambiente.

En la actualidad, la principal limitante radica en la falta de capacidad para cumplir las funciones de prevención, información y fiscalización de la normativa vigente, por parte de las instituciones responsables.

5.1 Objetivo general de la propuesta

Fortalecer la capacidad institucional para proporcionar información a los productores, y para generar y fiscalizar una normativa que permita mejorar el patrimonio fitozoosanitario del país, y avanzar hacia una producción limpia y de calidad.

5.2 Propuestas específicas de la Mesa

- Estimular campañas masivas de vacunación de aves, cerdos y especies menores y aplicación de las normas sanitarias para la producción de estas especies en pequeña escala.
- Desarrollar sistemas de información de los productos químicos prohibidos y dañinos para la salud, y fortalecer la capacidad de fiscalización de SENASA, para impedir la importación de dichos productos. Adicionalmente, SENASA debe intensificar las campañas de erradicación de plagas y enfermedades que afectan la producción nacional .
- Desarrollar un Programa de información y capacitación a técnicos y productores, acerca de las normas sanitarias que imponen los países de destino a los principales productos de exportación. Asimismo, para los productores que están exportando, así como para aquellos que están en proceso de iniciar negocios de exportación, se debe generar información acerca de las nuevas barreras que se comienzan a colocar en los países de destino (inocuidad, trato laboral, cuidado del medio ambiente, entre otras)

- Establecer y fortalecer mecanismos y sistemas y eficientes con la participación de los productores locales en el control de calidad, precios y medidas de los agroquímicos y alimento para el consumo animal.
- Estudiar las perspectivas de desarrollo de la agricultura orgánica y sus mecanismos de certificación, para la conquista de nichos de mercado específicos (ejemplo: café, hortalizas, etc.)

6. Sostenibilidad de los recursos naturales

Antecedentes

El 75% del territorio Hondureño corresponde a laderas con pendientes de más de 25% y la precipitación anual oscila entre 800 Mm. en la cuenca del Pacífico y 3.400 Mm. en la cuenca Atlántica.

Un porcentaje significativo de la agricultura campesina se realiza en estos suelos de ladera, con una escasa incorporación de tecnología para el manejo de cultivos en esta condición de fragilidad. La consecuencia de ello, es la pérdida progresiva del recurso y de la productividad de cultivos, lo que conduce a profundizar el círculo de la pobreza.

Por otra parte, los antecedentes indican que Honduras pierde anualmente 170.000 hectáreas de bosque, principalmente por la tala y quema indiscriminada que se realiza principalmente para efectos de explotación irracional del bosque, así como para ganar terreno para la agricultura migratoria y la ganadería extensiva en suelos que son de aptitud forestal. Ello se traduce en deforestación y posteriormente en un deterioro progresivo de los suelos por el arrastre de las lluvias. Se estima que alrededor del 56% de las aguas están contaminadas, dificultando el desarrollo de una agricultura limpia y acorde a las exigencias actuales.

Por último, existe una multiplicidad de instituciones, Leyes y normas jurídicas que regulan el tema medioambiental. No obstante ello, la capacidad fiscalizadora del Estado para hacer cumplir la normativa vigente es limitada, lo que finalmente se traduce en desprotección de los recursos.

6.1. Objetivo general de la propuesta

Generar mecanismos de incentivo para desarrollar acciones de recuperación de los recursos, e incorporar a la comunidad en las acciones de prevención, fiscalización y conservación, incluyendo la incorporación de sistemas de manejo de cultivos en zonas frágiles.

6.2. Propuestas específicas de la mesa

- Desarrollar un programa de incentivos que incorpore a los productores (as) y comunidades en la reforestación natural y artificial, regeneración del bosque natural y la recuperación de los suelos degradados (capa vegetal, fertilidad, etc.)
- Generar capacidades institucionales para supervisar el cumplimiento de las Leyes de protección de los recursos naturales. En forma complementaria, incorporar a las comunidades locales, Regionales y Nacionales en la protección de los recursos naturales, estableciendo sistemas de vigilancia comunitaria de estos recursos (protección de cuencas, agua, flora, fauna, incendios, y bosques que están con contratos de Planes de Manejo). Estos sistemas funcionan sobre la base de la organización de la comunidad y con una estrecha vinculación a los Municipios.
- Implementación de un sistema nacional de servicios ambientales, aprovechando las ventajas naturales con que aún cuenta Honduras.
- Desarrollar campañas de información, educación y capacitación de la población en el tema de la protección de los recursos naturales, e incorporar el tema en el sistema educativo nacional.

7. Educación, capacitación agrícola y desarrollo empresarial

Antecedentes

Si bien existe una variedad de instituciones educativas agrícola y cerca de 25 organizaciones privadas de desarrollo que brindan capacitación técnica⁸, en la actualidad se verifica un escaso desarrollo de Programas de capacitación dirigidos específicamente a la agricultura campesina. En general las experiencias están circunscritas a proyectos específicos y con un alcance limitado

A lo anterior se agrega que a nivel de la educación formal, la cobertura educativa primaria en el área rural alcanza a un poco más del 70%, lo cual contrasta con el 90% que alcanza en las zonas urbanas. Adicionalmente, solo el 8% de los jóvenes rurales continúan estudios en la educación media, y la escolaridad de las personas mayores de 25 años es 4,2 años⁹.

Estos antecedentes indican que la inversión en el desarrollo del capital humano es una tarea fundamental, para ampliar las oportunidades de desarrollo económico y social de las áreas rurales

7.1. Objetivo general de la propuesta

Desarrollo de capacidades en el medio rural: Incrementar las habilidades de la agricultura campesina, para desarrollar negocios agrícolas y otras empresas de naturaleza no agrícola, y para capturar oportunidades de empleo que complementen el ingreso agrícola; ello, ampliando las opciones de capacitación de adultos y el acceso de niños y jóvenes rurales a la educación formal.

⁸ FOPRIDEH. Directorio Nacional de Organizaciones para el Desarrollo de Honduras. Agosto 2002.

⁹ BID. Honduras post Mitch. Problemas y oportunidades para el desarrollo de la economía rural. Abril 1999.

7.2. Propuestas específicas de la Mesa

- Diseñar y poner en marcha un Programa de capacitación orientado a la formación de productores, productoras, comunidades étnicas, y empresas campesinas, a fin de generar mayores capacidades y conocimientos en los ámbitos de organización, planificación, gestión financiera y administrativa, estrategias de mercadeo, y tecnologías productivas innovadoras. Adicionalmente, se propone que todos los proyectos de desarrollo rural incluyan un componente de capacitación en los ámbitos antes señalados.
- Ampliar el acceso a formación y capacitación de campesinos(as) y técnicos, facilitando el acceso de éstos últimos a programas de formación y actualización en las escuelas y universidades de agricultura. Adicionalmente, se propone concretar un proyecto de la Universidad Técnica Campesina, utilizando la capacidad instalada de la Universidad Nacional Agrícola (UNA) con sede en Catacamas, Olancho para promover la incorporación a la educación universitaria de los campesinos (as). Finalmente, fortalecer la vinculación de esta universidad al Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agrícola (SNITTA) y a otros centros de formación técnica y vocacional para regionalizar el acceso y cobertura.
- La educación constituye una herramienta indispensable para la formación del capital humano del país, sin lo cual es difícil plantearse objetivos de competitividad. En este contexto, es indispensable llevar adelante un Plan de Modernización de la enseñanza en todos los niveles, que incorpore de manera efectiva al sector rural. En este contexto, se debe introducir el conocimiento teórico práctico y manejo eficiente de herramientas agroinformáticas inteligentes, e incorporar la obligatoriedad de la enseñanza hasta el noveno año.
- Ampliar los centros de enseñanza técnica en las Regiones, y profundizar, dentro de los contenidos curriculares, los temas asociados a competitividad : gestión, comercio nacional e internacional, mercados, y negocios. Incorporar además conocimientos en detalle de los rubros y actividades económicas que se vinculan con el sector rural de la zona en que se encuentra cada centro de enseñanza.

8. Equidad de género

Antecedentes

En el agro hondureño, existe una gran cantidad de mujeres que han ingresado al mundo del trabajo, combinando el trabajo agrícola y no agrícola por cuenta propia, con empleos ocasionales que le permiten brindar el sustento para la familia. En este contexto, se han desarrollado organizaciones de mujeres que buscan incrementar los espacios de participación e igualdad en el acceso a los distintos Programas y beneficios.

Por otra parte, si bien en los últimos años se han producido avances, y cada vez son más las instituciones que han incorporado el enfoque de género en el diseño de sus políticas, se requiere avanzar en la concreción de medidas que abran mayores oportunidades a las mujeres rurales.

8.1. Objetivo general de la propuesta

Igualdad de oportunidades: Fomentar la incorporación y participación de la mujer a los Programas de desarrollo y brindar igualdad de acceso a los recursos para la producción, servicios (crédito, asistencia técnica, información) y beneficios.

8.2. Propuestas específicas de la Mesa

- Estimular, la incorporación de las mujeres a los Programas y proyectos, proporcionando igualdad de condiciones para el desarrollo de iniciativas productivas, y acceso al crédito, la asistencia técnica, y tierras.
- Propiciar la participación de las mujeres en la formulación de las Leyes
- Fomentar la educación de género en todos los niveles de la enseñanza escolar, y desarrollar campañas de sensibilización a todo nivel sobre el tema.
- Que el enfoque de género se incorpore de manera transversal y equitativa en todo el desarrollo socioeconómico de la Nación.

9. Desarrollo institucional y capacidad gremial

Antecedentes

En la actualidad, existe una multiplicidad de Instituciones, Leyes, Programas, y Proyectos, que en forma directa o indirecta, despliegan iniciativas de apoyo hacia la agricultura campesina. Si bien es cierto que esta variedad de iniciativas le concede una mayor riqueza (de enfoques, de recursos, etc.), no es menos cierto que existen grandes dificultades de coordinación al interior de la institucionalidad pública, que a la larga se traduce en una menor eficiencia en el uso de los recursos.

Por otra parte, los campesinos organizados corresponde a una proporción minoritaria del universo total, concentrándose mayoritariamente en el sector reformado¹⁰. El grupo de productores independientes, en su mayoría no se encuentran adscritos a organizaciones, no obstante que se visualiza un desarrollo incipiente de organizaciones económicas de nivel local. La ampliación y el desarrollo de organizaciones empresariales y gremiales, es una tarea imprescindible para generar una institucionalidad sólida desde el mundo campesino

Por último, el desarrollo de la institucionalidad privada para la prestación de servicios a la agricultura campesina, en general tiene un alcance limitado y se compone principalmente de ONGs , OPDs y organizaciones campesinas que se vinculan con los Proyectos de desarrollo rural.

9.1. Objetivo general de la propuesta

Fortalecer la institucionalidad pública y privada (organizaciones empresariales y gremiales del mundo campesino, etnias, ONGs, OPDs y empresas consultoras), que está vinculada al desarrollo de la agricultura campesina

¹⁰ PNUD. Índice de Desarrollo Humano. Honduras. 1998.

9.2. Propuestas específicas de la Mesa

- Diseñar y poner en práctica una política de Estado de apoyo hacia la agricultura campesina, con apoyo legal y presupuestario, y bajo el liderazgo del Señor Presidente de la República. Para ello, se deberá fortalecer las instituciones públicas y privadas que apoyan al sector campesino (INA, SAG, BANADESA, COHDEFOR, etc), y ampliar la participación de las organizaciones campesinas, etnias y productores (as) independientes en la definición de políticas institucionales relacionadas con el desarrollo productivo y rural.
- Dotar al INA de los recursos económicos, técnicos y financieros para que cumpla ágilmente con los objetivos para los cuales fue creado, e implemente acciones que impulsen a la economía campesina y la lleven al desarrollo de la competitividad. Ello implica además, efectuar una revisión de su estructura organizativa, y de sus Programas y Proyectos, conservando su autonomía.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el INA y otras instituciones del sector público que desarrollan acciones de apoyo hacia la agricultura campesina (SAG, COHDEFOR, FONAPROVI, otras) con el propósito de ordenar las acciones y racionalizar el gasto público.
- Generar mecanismos de regulación, supervisión y coordinación de las acciones que desarrollan las ONGs y OPDs, estableciendo sistemas de certificación que aseguren sus competencias técnicas y la coherencia de sus acciones con las necesidades de la agricultura campesina. Se propone además, incluir sistemas de contraloría social de las comunidades atendidas.
- Ampliar y fortalecer el desarrollo empresarial de la agricultura campesina, para efectos de multiplicar y consolidar las empresas de productores (as) con capacidad de desarrollar iniciativas empresariales y negocios agrícolas y no agrícolas.
- Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones gremiales, estimulando la capacitación e integración de nuevos líderes con visión empresarial y capacidad para generar alianzas y articulaciones con distintos actores del mundo rural, en beneficio de la agricultura campesina.
- Participación real y efectiva de las organizaciones campesinas en la dirección política y estratégica en la toma de decisiones en las instituciones del sector agrícola.
- Diseñar mecanismos de incentivo para la instalación de entidades privadas, en el medio rural, con capacidades y competencias para gestionar servicios de fomento productivo a la agricultura campesina, bajo la supervisión de las comunidades beneficiadas.

10. Acceso y tenencia de la tierra

Antecedentes

En los últimos 40 años se han ejecutado dos estrategias para el desarrollo del agro. La primera consistió en la reforma agraria que intentó incorporar a los campesinos al proceso de producción, facilitando el acceso a la tierra mediante la distribución de tierras nacionales y, en menor cuantía de tierras de propiedad privada. La segunda, vinculada al concepto de modernización agrícola, data de la década de los 90 y es congruente con el modelo económico neoliberal en marcha; ésta ha reducido al mínimo la distribución de tierra a los campesinos, tratando de sustituirla por el mecanismo denominado “Mercado de Tierras” el cual elimina el acceso de los campesinos a la tierra, por su insuficiencia de recursos para participar en el mercado.

Durante estos años, se estima que 54.000 familias han sido beneficiadas con tierra, involucrando alrededor de 900.000 manzanas; de éstas, sólo el 8% ha vendido su tierra y el 3 % de los beneficiarios fueron mujeres. Según los antecedentes que proporciona el Informe de Desarrollo Humano del PNUD (1998), el número de familias sin tierra ascendería a 65.000 (126,383 según el CDR-ULA ; no obstante ello, en la actualidad la demanda explícita de tierra, según los expedientes en poder de INA, asciende a un poco más de 19.000 familias, lo cual involucra 136.000 manzanas¹¹. La carencia de tierras de estas familias, al no existir otras oportunidades, profundiza el flagelo de la pobreza. Lo anterior se ve agravado por los altos niveles de concentración de la tierra, situación que es preciso modificar, para cumplir con la meta establecida en la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) para el año 2015.

Por otra parte, un 60,6% de las 4,8 millones de manzanas que ocupan las explotaciones del país, está en la condición de privada o con título de legítima propiedad (solo el 25 % de títulos fueron extendidas a mujeres en el sector no reformado y 0.4 % en el reformado). Ello significa que aún resta por regularizar, alrededor de 1,9 millones de manzanas. Asimismo, de las 317.000 explotaciones, un poco más de 190.000 cuentan con títulos de propiedad otorgados por el INA, lo que equivale al 60% del total de explotaciones¹².

Finalmente, se constata un grave problema de coherencia entre una multiplicidad de leyes (Ley de Reforma Agraria, Ley de Modernización, Ley de municipalidades, Ley del medio ambiente, Ley forestal, Ley de protección a la caficultura, artículo 107 constitucional), y de articulación entre iniciativas asociadas al Catastro de tierras, todo lo cual afecta en forma negativa, los procesos de legalización, tenencia y acceso a la tierra.

10.1. Objetivo general de la propuesta

Generar mecanismos que amplíen las opciones de acceso a la tierra por parte de los campesinos, y dar transparencia al mercado de tierras y seguridad a los productores, perfeccionando los procesos de catastro y titulación.

10.2. Propuestas específicas de la Mesa

Ampliar las oportunidades de acceso a la tierra, considerando las siguientes alternativas:

- Adjudicación de tierras: considerando que el acceso a la tierra a través del mercado no constituye una solución debido a la pobreza de las familias campesinas y a la restricción de recursos con que cuenta el Estado para financiar procesos de compra-venta, a continuación se releva un conjunto de mecanismos relacionados con la adjudicación de tierras, la mayor parte de los cuales se encuentran contenidos en la Ley de Reforma Agraria.
- Afectación y recuperación de tierra nacionales, ejidales y fiscales que están en manos de particulares.

¹¹ INA. Propuesta: Plan de reactivación agraria para el fortalecimiento campesino y etnias; Octubre 2002.

¹² Idem

- Afectación y expropiación de tierras de propiedad privada en sobretechos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Reforma Agraria. Adicionalmente la revisión del uso de sobretechos, aún cuando éstos se hayan autorizado de conformidad a la Ley.
- Afectación y expropiación de tierras ociosas e incultas de propiedad privada .
- Afectación de tierras agrícolas en propiedad de extranjeros que están localizadas en la franja costera y/o fronteriza a 40 kilómetros de distancia de acuerdo al artículo 107 constitucional.
- Crear Programas especiales para el acceso a tierras nacionales, ejidales, fiscales y privadas para la mujer, creando mecanismos de protección de las tierras adjudicadas a la mujer.
- Prohibir la venta de tierras y regular el alquiler de tierras otorgadas por el INA al sector reformado, para evitar la especulación.
- Investigar por parte del INA y la SAG, la situación jurídica de las tierras concesionadas a las Compañías Bananeras en el siglo pasado, colocando a disposición las tierras que se encuentran ociosas.
- Efectuar una revisión del Programa Piloto PACTA, para efectos de establecer sus fortalezas y debilidades como Programa de acceso a la tierra y reformular su estructuración.
- Creación de un Fondo de tierras : Se propone la creación de un Fondo para la compra de tierras, el fortalecimiento de las cajas rurales, y la entrega de capital semilla a empresas campesinas y étnicas que no disponen de tierra. Para la gestión y administración del Fondo, se establece la creación de una Fundación o una Unidad Ejecutora, con la participación de: el Consejo Nacional Campesino (CNC), el Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH), la Confederación Hondureña de Mujeres Campesinas (CHMC), representante de las asociaciones étnicas, el Instituto Nacional Agrario (INA), la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y el Tribunal Superior de Cuentas. Para la conformación del Fondo se propone las siguientes fuentes de financiamiento: (i) 30 millones de Lempiras que aporta el Estado, según lo estipulado en la Ley del Fondo de Tierras (FONTIER); (ii) 10% de los fondos destinados para la ejecución de la Estrategia de Combate a la Pobreza (E. R. P.); (iii) 5% de impuesto sobre las tierras ociosas, según valor catastral en libros; (iv) 25% del valor condonado a todos los prestatarios con deudas mayores de Lps. 500,000; (v) 50 millones de dólares gestionados por el Estado como fondos concesionarios; (vi) Fondos no reembolsables como donaciones, etc.
- Desarrollo de sistemas de agroforestería comunitaria: Tomando en consideración que una proporción significativa de campesinos Hondureños está asentada en tierras de vocación forestal, y dado la necesidad de preservar el bosque para las futuras generaciones, proponemos lo siguiente:
- Acceso, mediante adjudicación a campesinos y campesinas, de tierras de vocación forestal y bosques nacionales, mediante contratos de arrendamiento y usufructo, regulados sobre la base de Planes de Manejo y aprovechamiento con valor agregado.
- Desarrollar Programas orientados a incentivar la generación de servicios ambientales, a través de la suscripción de contratos entre el Estado y las empresas campesinas y comunidades. A través de este mecanismo, el Estado asegura el pago de servicios tales como: reforestación, manejo de la regeneración natural, producción de agua, y sostenibilidad del recurso natural.
- Que el Congreso Nacional de la República emita un Decreto transitorio para titular las tierras de asentamientos campesinos que tienen más de tres años de ocupación y que están en terrenos de vocación agroforestal.
- Reformar el Artículo N° 7 del Decreto N° 157-99 publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 21 de diciembre de 1999, donde prohíbe la titulación de la tierra en la Zona del Patuca.
- Fortalecer la coordinación inter-institucional entre el INA y otras instituciones relacionadas con los temas de acceso a la tierra, de manera de evitar la duplicidad de esfuerzos y desaprovechamiento de recursos.
- Extender el Catastro Nacional de tierras a todo el territorio nacional y regularizar la propiedad
- La consolidación de un Catastro de Tierras de cobertura nacional, es una necesidad urgente para transparentar y perfeccionar el acceso a tierras. Para este efecto se propone las siguientes medidas:

- Crear una instancia altamente especializada que sea coordinada y supervisada por el INA, a fin de llevar adelante un Plan de Acción que permita catastrar los 17 Departamentos restantes del país, incorporando el Folio Real, y estableciendo la naturaleza de las tierras según vocación y tipo de tenencia: agrícola, forestal, ganadera, zonas protegidas, zonas de reserva, parques nacionales, áreas urbanas, y tierras nacionales, ejidales, privadas y fiscales.
- Crear un banco de información unificado, en el que participen todas las instituciones que están vinculadas a la tenencia, adjudicación y legalización de tierras, de manera de contar con una base única de información respecto de la tierra.
- Centralizar y coordinar los distintos programas y proyectos de Catastro de tierras con la participación de INA, los sectores productivos, y las organizaciones campesinas.
- Completar los procesos de titulación de tierras de las etnias y los grupos campesinos.
- Fortalecer el INA
- Fortalecimiento del INA como institución rectora del desarrollo de la economía campesina, especialmente en lo relativo a la adjudicación, titulación y reconversión empresarial campesina; ello, con una amplia participación de los beneficiarios. Revisión de la estructura organizativa del INA con la participación del sector campesino y étnico, y asignación de los recursos necesarios, a objeto de dar viabilidad a los programas y proyectos.
- Crear una oficina regional del INA en el Departamento de Gracias a Dios, (complementaria a la de otras instituciones) para atender los asuntos agrarios de la zona de acuerdo al convenio 169.
- Armonizar las distintas Leyes existentes y perfeccionar los procedimientos actuales.
- Crear una nueva Ley de Reforma Agraria con el apoyo de los técnicos de aquellas instituciones vinculadas al proceso, y que cuente con el consenso de las Organizaciones Campesinas, etnias y el sector productor.
- Reformar aquellos artículos contradictorios entre las distintas Leyes vinculadas a la Ley de Reforma Agraria
- Gestionar ante el Congreso Nacional, a través del INA y vía Presidencia de la República, la emisión de un Decreto Ley para:
 - La titulación de todas las tierras ocupadas por Empresas Campesinas, comunidades y grupos étnicos asentados en sitios indivisos, tierras privadas, tierras privadas en que no aparece dueño, ejidales, fiscales y nacionales. Ello con carácter de urgente para resolver la tenencia de las mismas.
 - En caso de fallecimiento de propietarios de predios expropiados, que no declararon a sus herederos, se propone que el traspaso al INA se haga en el Juzgado correspondiente en nombre de los herederos.
 - Perfeccionar los mecanismos de comunicación e información entre INA y el Registro de la Propiedad correspondiente para todos aquellos casos de propiedades privadas en proceso de expropiación, debiéndose autorizar al INA para que libre comunicación al registro de la propiedad correspondiente en el sentido de prohibir la celebración de actos y contratos de predios que se encuentran en proceso de expropiación.
- Desarrollar un Programa de zonificación del país
- Para efectos de conocer el potencial de uso del suelo para distintos rubros agrícolas, es necesario contar con una zonificación del país. Esta información posibilitará la apertura de nuevas oportunidades para diversificar la producción e incrementar la productividad de los cultivos. Para ello se propone las siguientes medidas:

- Generar mecanismos para poner a disposición de todas las instituciones del sector público y productores, la información elaborada por la Dirección de Ciencia y Transferencia de Tecnología Agrícola (DICTA), con relación a la zonificación agro ecológica, donde se define el uso potencial de las distintas áreas territoriales. Adicionalmente, se propone ampliar la información disponible, e integrarla a las nuevas tecnologías digitales que proporcionan los sistemas de información geográficos.
- Socializar y promover el uso de la información generada por la zonificación entre las instituciones que ejecutan Programas de desarrollo integrado, como base para sus iniciativas de financiamiento y asistencia técnica en el sector rural.

V. COMPROMISOS DE LA MESA

Los miembros de la Mesa Agricultura Campesina Hondureña, concientes de nuestro papel protagónico para el desarrollo del sector agrícola, estamos presentando un documento que contiene Propuestas de Políticas y sus Medidas a ser consideradas por la Mesa Agrícola de Honduras.

Lo contenido en el documento, obliga tanto al Estado como a la población campesina hondureña, a asumir compromisos para que esta Propuesta de Política y Medidas, sea aplicada en el corto, mediano y largo plazo, a fin de contribuir a elevar la calidad de vida, al combate de la pobreza, desarrollo y competitividad de la agricultura campesina hondureña. Por lo tanto nos comprometemos a:

- Contribuir a aumentar significativamente el producto interno bruto nacional, como resultado de las acciones contempladas y ejecutadas en esta Propuesta de la Agricultura Campesina Hondureña.
- Apoyar las acciones de alfabetización en las comunidades rurales, a cargo de los líderes locales.
- Establecer acciones de intercambio entre proyectos de desarrollo empresarial para compartir y replicar experiencias.
- Apoyar a los entes financieros, en la recuperación de los créditos, a través de las organizaciones gremiales y empresariales locales.
- Desarrollar la cultura de ahorro, capitalización e inversión al interior de nuestras organizaciones empresariales campesinas y familiares. Capacitarnos en la generación de recursos locales para acceder al sistema de seguros.
- Capacitarnos en la generación de recursos locales para acceder al sistema de seguros.
- Producir con mayor eficiencia para mejorar la calidad de nuestros productos, asegurar volúmenes y responder a las exigencias de los mercados.
- Mejorar la gestión de nuestra producción para estar en condiciones de responder a exigencias de siembras escalonadas que aseguren volumen y calidad permanente a los compradores
- Sensibilizar y apoyar la gestión de las organizaciones comunitarias en el uso sostenible y protección de los recursos naturales.
- Incorporar a nuestros representantes en una comisión de seguimiento y otras instancias de seguimiento y evaluación para el cumplimiento de nuestras propuestas.
- Las organizaciones étnicas nos comprometemos a apoyar al Gobierno en el marco de esta propuesta, para generar mayor ingreso y mejorar el nivel de vida de las etnias de nuestra región y por ende de Honduras.

Representantes de la mesa

Martín Cardoza

Lily Martinez

Félix Vásquez

Trejo Rafael Méndez

Marco Antonio Reyes

Santos Aquileo Álvarez

ANEXO 1

DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS PRINCIPALES QUE AFECTAN A LA AGRICULTURA CAMPESINA

Durante las dos primeras semanas de trabajo, la Mesa se concentró en la identificación y análisis de los principales problemas que afectan a la agricultura campesina, organizando la discusión en base a los 10 temas que se señalan al inicio de este documento.

Para este efecto, se constituyeron 5 grupos de trabajo, los cuales después de cinco sesiones de trabajo expusieron sus resultados en una reunión plenaria. A continuación, se presenta una síntesis de los problemas analizados los cuales alimentaron las propuestas que se plantean en la sección v de este documento.

1. Financiamiento

- Dificultad de acceso al crédito: los productores campesinos no pueden autofinanciar su producción y enfrentan amplias dificultades para acceder a créditos, lo cual se expresa en que solo un bajo porcentaje de ellos cuenta con esta fuente de financiamiento. Esta situación se explica, entre otros factores, por: (i) una parte mayoritaria de los productores campesinos no cuentan con garantías que respalden sus solicitudes de financiamiento ante la Banca, y otra proporción se encuentra en una condición de sobreendeudamiento que impide negociar nuevos créditos; (ii) las tasas de interés son altas, lo cual eleva los costos financieros que deben enfrentar los productores, limitando sus posibilidades cuando se encuentran con rubros de baja rentabilidad; (iii) los trámites son engorrosos y difíciles de enfrentar para los productores campesinos; (iv) Hay una escasa cobertura geográfica por parte de las fuentes financieras.
- Aplicación de créditos en forma inadecuada: se constata que en muchos casos la entrega de los créditos ha carecido de un análisis técnico riguroso, destinándose a rubros implantados en zonas que no son aptas para ello. A lo anterior se agrega que hay deficiencias en los sistemas de inspección y seguimiento que garanticen una adecuada aplicación de los créditos entregados. Lo anterior lleva a fracasos en la producción que abren el círculo del endeudamiento por parte de los productores y pérdida de credibilidad ante las instituciones prestatarias.
- Cabe mencionar que se expresan casos de corrupción de parte de los oficiales de las instituciones de crédito y por parte de los beneficiarios al destinar el crédito a actividades diferentes para los cuales fue otorgado.
- En términos más generales, las restricciones de acceso al financiamiento para la agricultura campesina, operan como un gran factor limitante para que los productores puedan mejorar su producción y en aquellos casos en que cuentan con las condiciones, abrirse opciones reales para competir en los mercados.

2. Atracción de inversiones

- Escaso desarrollo de las inversiones en el medio rural, debido a un ambiente desfavorable para su atracción. Ello se explica, entre otros factores, por: (i) la escasez de infraestructura y servicios básicos en el medio rural, la inseguridad jurídica de la tierra, la falta de información e incentivos a los inversionistas, y la lentitud en la ejecución de los trámites. Como consecuencia de ello, se pierden oportunidades para la generación de empleo y la apertura de nuevas opciones de negocio para la agricultura campesina.
- Manejo de riesgos
- Pérdidas de la producción y de la infraestructura productiva, ocasionadas por fenómenos naturales adversos y persistentes, que generan importantes pérdidas de la producción. Ello trae como consecuencia la imposibilidad de pago de los créditos, morosidad, sobreendeudamiento y descapitalización (por falta de un sistema de aseguramiento en caso de pérdidas) y en general pobreza de las familias.

3. Innovación y acceso a la tecnología

- Acceso limitado a la tecnología de punta y tecnología apropiada: en la actualidad, la agricultura campesina que tiene potencial para competir en los mercados, así como aquella que requiere de tecnologías apropiadas para mejorar su agricultura de subsistencia y generar excedentes que mejoren sus ingresos, no está accediendo de manera significativa a la tecnología que requieren para mejorar sus procesos productivos.
- Esta situación, entre otros factores, se explica por: (i) la baja cobertura de los servicios de asistencia técnica, los cuales además, se encuentran descoordinados y dispersos entre una amplia gama de programas y proyectos tanto vinculados al Estado como a una multiplicidad de ONG; (ii) la privatización de los servicios de asistencia a través de la Ley de Modernización Agrícola, lo cual provocó una virtual desaparición de la asistencia técnica y de la investigación agrícola, ya que las Instituciones del Estado se convirtieron en entidades normadoras y no ejecutoras (iii) los técnicos que brindan la asistencia técnica desde los distintos Programas y Proyectos, tienen debilidades técnicas y metodológicas; (iv) A pesar de existir una institución dedicada exclusivamente a la investigación agrícola, La FHIA, la investigación que esta realiza, no responde a las necesidades de la agricultura campesina ; (v) existen dificultades de articulación entre la generación y la transferencia de tecnología .
- Como resultado de las dificultades de acceso a la tecnología, la agricultura campesina no puede adecuar sus procesos productivos para incrementar sus rendimientos, bajar los costos de producción, mejorar la calidad de sus productos y diversificar su producción hacia rubros más rentables.
- Por otra parte, la falta de tecnología genera un manejo deficiente de los recursos naturales, provocando una degradación progresiva de los recursos suelo y agua, lo que finalmente se traduce en más pobreza, y deterioro de la calidad de vida de las familias.

4. Desarrollo de mercados

- Falta de oportunidades y dificultades de acceso a los mercados: La agricultura campesina enfrenta grandes dificultades para acceder a los mercados y no se visualizan nuevas oportunidades para el desarrollo de producciones más rentables.
- Ello se explica, entre otros factores, porque: i) los sistemas de información existentes son insuficientes y no llegan a los productores más pequeños, quienes en general desconocen el funcionamiento de los mercados y sus exigencias, así como las oportunidades existentes tanto en los mercados internos como externos (tipos de productos, calidades, volúmenes, etc). (ii) en la mayoría de los rubros campesinos (maíz, frijol, especies menores) la comercialización de los productos, en la mayoría de los casos, se realiza a través de intermediarios quienes pagan bajos precios y los productores campesinos no han desarrollado la capacidad para llegar a los mercados “finales” (iii) la organización de los productores es aún débil, lo cual restringe sus posibilidades de generar volúmenes suficientes para acceder a nuevos mercados y su capacidad de negociación es limitada frente a los compradores
- Baja competitividad de las producciones campesinas: se constata que la producción campesina, en general, exhibe bajos niveles de productividad, altos costos de producción y calidades deficientes, las cuales no están acorde con las exigencias de los mercados. Este fenómeno, a futuro, y en la medida que los procesos de apertura comercial avancen, tendrá efectos mayores sobre la posibilidad de los productores de entrar a los mercados a competir con producciones importadas a precios más bajos. En forma adicional, se constata un escaso desarrollo de procesos de diversificación productiva y agregación de valor a los productos como una forma de conquistar nuevos mercados.
- Entre los factores que explican este problema están: (i) los productores y las organizaciones exhiben debilidades en sus capacidades de gestión empresarial, (i) ambos actores tienen un acceso limitado a servicios de información, capacitación, asistencia técnica y financiamiento, orientados a incrementar las capacidades técnicas y de gestión de los productores y sus organizaciones, y (iii) el alto nivel de arancel que pagan los insumos, encarece su precio, y ello a su vez, incide sobre los costos de producción.
- Competencia entre productores: se constata un fenómeno de competencia entre productores campesinos, que termina dificultando el acceso de todos a los mercados y posibilitando la disminución de los precios por parte de los agentes intermediarios.

- Entre otros factores, ello se explica por la falta de un mayor desarrollo de organización para la producción y comercialización.
- Los problemas que se señalan terminan teniendo un efecto negativo sobre los precios y los ingresos que los productores obtienen de su actividad productiva, lo cual a su vez, genera desestímulo y pobreza de las familias.

5. Desarrollo de la infraestructura productiva y rural

- Vías de acceso deficientes o inexistentes en las áreas de producción: La falta de vías de acceso adecuadas a los centros de producción se considera como un factor muy limitante para el desarrollo de la agricultura campesina, debido a que no hay una política específica para apoyar el sector de la agricultura campesina, lo cual a su vez es consecuencia de la poca organización de los productores para exigirlo. La falta de vías de acceso produce efectos negativos como baja en la producción y productividad por falta o encarecimiento de los insumos, pérdidas en la comercialización, bajos precios, bajo nivel educativo, migración de los productores hacia la ciudad y en general pobreza extrema.
- Inexistencia o deficientes servicios públicos como electricidad y telefonía rural: Esto es también consecuencia de una falta de políticas y acciones definidas del gobierno en apoyo a la agricultura campesina, y a la falta de organización y protagonismo de los mismos productores para exigirlo. Las consecuencias de esta falta de servicios son: (i) estancamiento del desarrollo productivo (ii) bajos precios y baja competitividad por falta de información técnica y de mercado, (iii) migración de los jóvenes a la ciudad en busca de educación y mejores condiciones de vida, lo que se traduce en un envejecimiento de la población que se va quedando en el campo.
- Falta de Infraestructura específica para la producción como sistemas de riego y drenaje, infraestructura de poscosecha (almacenamiento, centrales de frío, etc), así como de obras de mitigación y control de fenómenos naturales recurrentes. Esta deficiencia en la infraestructura productiva también se debe a una ausencia de políticas y acciones específicas del gobierno local y nacional, a los altos costos de la infraestructura, y a la poca capacidad de demanda de los productores.
- Como consecuencia de lo anterior, se producen pérdidas de la producción, pérdidas de calidad de los productos, pérdida de capacidad negociadora en la comercialización, bajos rendimientos, y altos costos de producción, lo que lleva a la pérdida de la capacidad de pago de los créditos, morosidad, y en general desánimo y pobreza.

6. Sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos

- Pérdida de ganado de especies mayores y menores y ataque de plagas en los cultivos: la muerte de ganado por enfermedades y la pérdida de cultivos es un fenómeno frecuente en la agricultura campesina.
- Los factores que explican este fenómeno están asociados a: (i) fallas en la asistencia técnica, y en muchos casos, carencia de ésta para aplicar los controles preventivos que corresponden; (ii) carencia de recursos financieros para la adquisición de insumos agrícolas y veterinarios.
- Como resultado de lo anterior, se producen incrementos en los costos, pérdidas de producción y finalmente disminución de los ingresos de la familia.
- Entrada de plagas y enfermedades de otros países por deficiencias en la aplicación de los controles sanitarios en las fronteras.
- Contaminación de aguas superficiales y subterráneas: el fenómeno de contaminación de las aguas ha tenido un crecimiento progresivo en los últimos años, detectándose un crecimiento de la contaminación biológica por carencia de saneamiento básico en los hogares, y de la contaminación química por el mal uso y manejo de los pesticidas.
- Este fenómeno tiene efectos sobre el agua para el consumo humano, provocando enfermedades y muerte de personas y animales. En las zonas de riego, la contaminación de las aguas tiene un efecto directo sobre

la calidad de los productos, lo que limita el potencial exportador debido a las crecientes exigencias que imponen los mercados internacionales con relación a la inocuidad de los alimentos.

- Venta de productos químicos y veterinarios de baja calidad, los cuales son adulterados por los vendedores de insumos. Este fenómeno se explica debido a la ausencia de sistemas de control en la aplicación de la Ley Fitosanitaria.
- La mala calidad de estos insumos se traduce en pérdidas para los productores con el consiguiente deterioro del ingreso de la familia, y riesgos de contaminación de los productos destinados a la alimentación humana.
- Venta de productos vencidos y contaminados: en las áreas rurales es frecuente la venta de productos vencidos y contaminados, lo cual provoca muertes y enfermedades entre la población. Este fenómeno se explica por: (i) no hay supervisión por parte de los organismos de salud pública respecto de la venta de alimentos; (ii) la fiscalía del consumidor es inexistente en las áreas rurales; (iii) no hay laboratorios de control; y (iv) el control de calidad en la producción de alimentos es deficiente.

7. Sostenibilidad de los recursos naturales

- Deforestación: en los últimos años, se constata un deterioro y pérdida progresiva de la superficie forestada, lo cual se explica principalmente por (i) la tala indiscriminada del bosque para el desarrollo de la ganadería extensiva, la agricultura migratoria y la extracción de leña ante la ausencia de fuentes de energía alternativas; (ii) pérdidas por incendios, plagas y enfermedades; (iii) desinformación y falta de conocimientos e incentivos a los productores para hacer un uso y manejo racional del bosque.
- Este proceso de deforestación progresivo trae aparejados fenómenos de pérdida de las fuentes de agua y déficit de este vital recurso para la producción y el consumo humano, inundaciones, erosión del suelo y pérdida de la fertilidad, y contaminación, que finalmente tienen su efecto negativo en la producción y en la calidad de vida.
- Pérdida y degradación de los suelos: junto con la pérdida de los bosques, el fenómeno de deterioro del recurso suelo ha sido también progresivo en los últimos años, lo cual se explica por: (i) uso de prácticas agrícolas inadecuadas (quema de los residuos de cosechas; monocultivo; técnicas inadecuadas en sistemas de laderas y valles; y sobrepastoreo)
- Este proceso, además de provocar contaminación de los recursos, propicia los desastres naturales como derrumbes e inundaciones, e incide directamente sobre una baja en la productividad de los cultivos, afectando crecientemente la producción y el ingreso de las familias.
- Pérdida de la biodiversidad: se constata la desaparición creciente de especies de flora y fauna, lo cual constituye la pérdida de un patrimonio del país. Este fenómeno se atribuye a: (i) uso indiscriminado de agroquímicos; (ii) tala de bosques; (iii) plagas e incendios forestales; (iii) caza indiscriminada de especies nativas; y (iv) manejo inadecuado de la pesca.

8. Educación, capacitación agrícola y desarrollo empresarial

- Falta de educación agrícola y forestal que permita desarrollar la producción y la competitividad de este sector. Ello se explica por la ausencia de políticas de educación formal e informal que le otorguen importancia al desarrollo de una educación agrícola de alta calidad, orientada a colocar técnicos y profesionales al servicio de la modernización del sector. A lo anterior se suma el hecho que los programas de las instituciones educativas agrícolas están desactualizados y carecen de una visión integradora que mire el proceso productivo desde un enfoque empresarial y del mercado.
- Analfabetismo: el alto nivel de analfabetismo y falta de capacitación agrícola y empresarial es un problema extendido entre los productores, lo que limita su capacidad para incorporarse en los mercados

9. Equidad de género

La inequidad entre hombres y mujeres en cuanto a la asignación de recursos y funciones sociales, la falta de oportunidades y empleo en igualdad de condiciones para la mujer, produce efectos como la desintegración familiar,

enfermedades contagiosas por la infidelidad, la pobreza y sus consecuencias de hambre, desnutrición, mortalidad infantil, etc, y reducción de su autoestima. Se considera que esa falta de equidad se debe a lo siguiente:

Falta de institucionalidad de la equidad de genero: Esta falta de institucionalidad en el sector se refleja en la falta de educación, concientización, e incluso conocimiento del término de parte de los(a) productores y de aquellos que brindan la asistencia técnica al productor(a). Se refleja también, en las deficiencias de información estadística del sector (Ej. Censo Agropecuario) que no proporcionan a información por separado para hombres y mujeres, invisibilizando a la mujer. Todo lo anterior, afecta el reparto de beneficios entre hombres y mujeres, limitando el aporte que pueden entregar las mujeres al desarrollo productivo en el campo

Deficiencias en las leyes, que limitan el acceso de la mujer a la tierra y al crédito: Esto se debe principalmente a que no se ha permitido la participación de la mujer, y al poco liderazgo de ellas, en la formulación de las leyes y en las otras grandes decisiones económicas. Ello se traduce en que la mujer ha quedado en desventaja en la distribución de la tierra y recursos económicos, lo que a su vez redundo en falta de garantías para acceder al crédito para la producción.

10. Desarrollo institucional y capacidad gremial

Deficiente Desarrollo Institucional e inadecuada distribución del presupuesto hacia las instituciones que de alguna manera apoyan o deben apoyar a la agricultura campesina.

Este problema se caracteriza por un marco de políticas inadecuado y con una visión fragmentada del sector lo que implica dualidad o multiplicidad de funciones y una falta de priorización en la asignación presupuestaria a dichas instituciones, esto es agravado por la "politización" institucional y una cultura de irresponsabilidad y paternalismo de parte de sus funcionarios, así como la falta de capacitación social de los técnicos.

Todo lo anterior se traduce en indiferencia de los técnicos y las instituciones hacia el productor, ineficiente uso del recurso humano y presupuestario así como la proliferación de instituciones (ONG´s, OPD´s) y en términos generales un deficiente e ineficiente apoyo institucional al sector.

Débil capacidad de organización de las bases campesinas como un factor que impide su desarrollo productivo competitivo.

Esta debilidad es causada por una falta de visión empresarial y gremial de las bases campesinas y su dirigencia, por la formación de grupos de interés al interior de los gremios, por el caciquismo y acomodamiento de algunos dirigentes, la falta de formación de nuevos líderes, el escaso presupuesto de los mismos gremios y el desestímulo hacia la organización gremial de parte de las políticas agrarias vigentes.

Los efectos de lo anterior son un liderazgo gremial poco propositivo y en ocasiones confrontacional, con bajo rendimiento del recurso humano, poca atención a las bases y la manipulación del gremio por los políticos.

11. Acceso y tenencia de la tierra

Falta de voluntad política definida de gobierno para dar acceso al uso y tenencia de la tierra a los campesinos, lo que permite una mala distribución de la tierra y la no aplicación de un proceso de reforma agraria integral, que deriva en ocupación ilegal e informal de la tierra con resultados negativos a la producción y al nivel de vida del campesino productor. Esta falta de voluntad se manifiesta en

Falta Catastro de tierras: en la actualidad, el país no cuenta con un inventario completo de tierras nacionales, ejidales, privadas, y otras, lo cual se explica por la carencia de un sistema unificado de registro de las tierras agrícolas. Como consecuencia de ello, se generan conflictos permanentes entre propietarios y existe desconocimiento respecto del uso y distribución de la tierra en el país.

Falta de una zonificación del país que permita establecer la aptitud de uso de la tierra, de manera de identificar el potencial de cada área para el desarrollo de la actividad agropecuaria y la aptitud para distinto tipo de cultivo. La

ausencia de esta información provoca la producción en zonas no aptas y consecuentemente pérdidas en la producción y elevados costos de producción.

Conflicto en la aplicación de las Leyes: se constata la existencia de contradicciones entre INA, AFE-COHDEFOR, IHCAFE, Municipalidades y la SERNA, en la aplicación de las Leyes para acceder a la tierra, lo cual se explica por la existencia de un Marco Legal contradictorio e incumplimiento de las Leyes constitucionales y de Reforma Agraria. Ello, trae como consecuencia lentitud y retraso en los trámites de acceso, tenencia, titulación, expropiación y legalización de la tierra, y falta de instancias apropiadas para la solución de conflictos relacionados con el acceso a la tierra.

Escaso desarrollo del mercado de tierras: en la actualidad, no se ha desarrollado en el país un mercado de tierras que posibilite el acceso a través de la compra/venta y arrendamiento de tierras. Ello se explica, entre otros factores por: (i) la carencia de un inventario de tierras que identifique las tierras disponibles para la compra y venta; (ii) el escaso desarrollo de los procesos de titulación; y (iii) el incumplimiento de la Ley de Modernización en lo relacionado con la creación de un Fondo de tierras.

Ocupación informal e ilegal de la tierra: el fenómeno de la ocupación ilegal tiene su origen en las familias y mujeres que no tienen acceso a la tierra y a carencia de planes y programas que den respuesta a esta necesidad. Se agrega a lo anterior, otros factores tales como: los trámites de formalización son engorrosos, el abandono a la adjudicación de tierras, desconocimiento de las Leyes y negligencia de los funcionarios en su aplicación. Ello trae como consecuencia la generación de conflictos permanentes, pérdida de recursos económicos y finalmente disminución de la calidad de vida de las familias y fenómenos migratorios.

ANEXO 2

LISTADO DE INTEGRANTES DE LA MESA AGRICULTURA CAMPESINA HONDUREÑA

#	Nombre	Procedencia	Organización / Institución
1	Agustín Calderón	Yoro	Cooperativa Guanchías
2	Alba Elena Tingles	Gracias a Dios	MOBANAT
3	Alma Rico	Tegucigalpa	SAG / FONADERS
4	Ana Rosa Flores	Choluteca	CHMC
5	Isidra Canaca	Intibucá	CNC
6	Bernabé Núñez	Yoro	Cooperativa Guanchías
7	Blanca Julia Mejía	Santa Bárbara	COCOCH
8	Blanca Moncada	Tegucigalpa	SAG / DICTA
9	Cándida del Socorro Río	Choluteca	CNC
10	Carmen Dubón	Santa Bárbara	Productor
11	David Saúl Pavón	Francisco Morazán	Save the Children
12	Daysi Felipa Ibarra	El Paraíso	CHMC
13	Dinora Ruiz	Cortes	CHMC
14	Dolores Omar Arrazola	Francisco Morazán	Productor
15	Dorila Pino	Comayagua	CNC
16	Eda Marina Vásquez	La Paz	Coop. De Mujeres
17	Edelberto Rodas Torres	Tegucigalpa	SAG / DINADERS
18	Félix Vásquez	La Paz	COCOCH
19	Fernando Martínez	Tegucigalpa	PROYECTO PACTA
20	Fidelina Mejía	Santa Bárbara	COCOCH
21	Francisco Gómez	Tegucigalpa	SAG
22	Fredi E. Maradiaga	Tegucigalpa	SAG / Consultor Nacional
23	Herman Casco	Tegucigalpa	SERNA
24	Guillermo Maradiaga	Tegucigalpa	SAG / UPEG
25	Héctor Caballero	Tegucigalpa	SAG / FONADERS
26	Henry Fúnez	Tegucigalpa	INA
27	Herma Dalila Díaz	Francisco Morazán	INA
28	Hernán Avila	Tegucigalpa	SAG / DINADERS
29	Isidro Castejón	Francisco Morazán	PROYECTO POST COSECHA
30	José Danilo Paredes	Yoro	CNC
31	José Mario Sarmiento	Olancho	Proyecto Guayape

#	Nombre	Procedencia	Organización / Institución
32	José Obdulio Fuentes	Atlántida	CNC
33	José Onán Martínez	La Paz	PROYECTO EXTENSA
34	José Pedro Aguilar	Cortés	Productor
35	José Ramón Cortés	Lempira	Fundación PUCA
36	José Ramón Ramírez	Tegucigalpa	SAG / DICTA
37	José Santos Ruiz	Comayagua	FUNDER
38	Josefina Henríquez	Comayagua	CNC
39	Leoncia Solórzano	Atlántida	CHMC
40	Lily Martínez	Comayagua	APROMINAO
41	Manuela Chavarría	Comayagua	CNC
42	Marco Antonio Reyes	Yoro	COCOCH
43	Marco Tulio Fortín	El Paraíso	SAG / PRODERCO
44	María Concepción Betanco	Choluteca	CHMC
45	María Alicia Calles	Santa Bárbara	COCOCH
46	María Blanca Pérez	Lempira	PROYECTO COHASA II
47	María Constancia Santos	La Paz	Coop. De Mujeres
48	María Cristina Licona	Tegucigalpa	SAG / Consultora
49	Martín Cardoza	Yoro	COCOCH
50	Martín Sánchez Gonzáles	Comayagua	Productor
51	Martín Smith Tatallon	Gracias a Dios	MOBANAT
52	Marvin Ponce	Francisco Morazán	COCOCH
53	Maximiliano Martínez	Tegucigalpa	INA
54	Noé Alcides Sandoval	Tegucigalpa	SAG / PRONADERS
55	Noé Castillo	Tegucigalpa	FUNDER
56	Orly García	Tegucigalpa	SAG/UPEG
57	Oscar Muñoz	Francisco Morazán	FUNDER
58	Osman Irías	Tegucigalpa	SAG / DICTA
59	Patrocinio Mendoza	El Paraíso	ARSAGRO
60	Paula Espinoza	Lempira	COCOCH
61	Pedro Antonio Oseguera	Comayagua	PROYECTO RELATA
62	Quintín Andino Flores	Choluteca	ANACH
63	Ramón Rosa Rodríguez	Comayagua	APROMINAO

#	Nombre	Procedencia	Organización / Institución
64	Reynaldo Mencías	Colón	CNC
65	Rigoberto Benítez	Copán	Proy. JICATUYO
66	Rosa Lidia Mejía	Cortés	COCOCH
67	Rosalío Murcia	Yoro	COCOCH
68	Santas de la Paz Padilla	Intibucá	CENACH
69	Santos Aquileo Álvarez	Olancho	COCOCH
70	Santos Joaquín Rodríguez	La Paz	COOPMUSIL
71	Santos Manuel Velásquez	Yoro	Productor
72	Santos Ramona Cruz	El Paraíso	AHMUC
73	Silvio Torres	Olancho	PROLANCHO
74	Sixto Gómez	Colón	ANACH
75	Trejo Rafael Méndez	Gracias a Dios	MOBANAT
76	Vanessa Zacarías	Tegucigalpa	PNUD
77	Wilfredo Saúl Torres	Tegucigalpa	INA
78	Wilmer Carrasco	Tegucigalpa	SERNA
79	Ximena Quezada	República de Chile	Consultora Internacional
80	Yelba Vega	Choluteca	ANACH